0966-2011-ED



Resolución de Secretaría General No......

Lima, 15 NOV 2011

VISTO:

El Informe N° 571-2011-ME/SG-OGA-UA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 0002-2011-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2011, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente;

Que, en consecuencia, es necesario excluir el proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0371-2010-ED, de fecha 21 de diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2011 del Eliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el articulo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el articulo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones de hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial Nº 0001-2011-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley Nº 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510, el Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva Nº.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la exclusión de un (01) Proceso de Selección del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, de la Unidad Ejecutora 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, el proceso de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La exclusión a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, pueberá ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la deserva de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo montra de cinco (5) días hábiles de ser aprobadas.

Registrese y comuniquese.

TO STO SO STORES



	TIPO DE DEL PAC CAMBIO POR LAS LIERAS D SI	
2011	OBSERVACI TIPO DE ONES CAMBIO	
B) AÑO : 2011 E) RUC : 20518129493		
	GEOGRÁFICA DEL LIGAR DELA PRESSACIÓN 15 PRO 30	
	1 1 1	
	ELA UNGANO DE LOS CONTRATACION UNIDAD DE LOS ABASTECIMIEN	
	NOMBRE CE TENTIDAD CONVOCANTE DIS COMPRA	
NERAL	MODALIDAD DE SELECCIÓN Procedimien to Clásico	
CACHON CRETARIA GEN	TIPO DE COMPRA O SELECCION 0 - Por la Entidad	
INNISTERIO DE EDUCACION RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL	FUENTE DE FECHA FINANCIAME PREVISTA DE LA NTO 600 4 - Abril	
	FUENTE DE FINANCIAMIE NTO 00	
EL PAC:	TRL + Q TIPO DE MONEDA 1 - Soles	
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES. D) UNIDAD EJECUTORA: G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:	Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q. UNIDAD DE CANTIDAD ESTIMADO DE MONES 5 - UNIDAD 1100 146,255.20 1 - Sol	
ANUAL DE COI	CANTIDAD EST	
PLAN ANUAL b) UNIDAD EJECUTORA: G) INSTRUMENTO QUE A	UNIDAD DE C. MEDIDA 5 - UNIDAD	
1 6	Par COUE VOBRAS UI La Internett E940	
112 (A1.)	CATALOSO DRICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS. UNIDAD DE 4410310300026940 5 - UNIDAD	
MANENTE - UE	S BIENES, CONTRATAR IERS PARA	Oncine W
HACION PER	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR. ADQUISICIÓN DE TONERS PARA PRONAFCAP.	√ (2M - a)
ON Y CAPAC		
DE FORMAC	obtener ayuda OBJETO DE CONTRATACI N. ITEM OM 1 - BIENES	
AA NACIONAL	CTRL + H para ob WAICHOUGH OBJ UNICO DE CON BIENES, SERVICIOS 62	
A) NOMBRE DE LA ENTIDA 2002 18 - PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION PERMANENTE - DE 112 (A1 A) NOMBRE DE LA ENTIDA 2002 18 - PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION PERMANENTE - DE 112 (A1 E) PLIEGO: PRICO	EXCLUSION EXCLUSION EXCLUSION EAST EAST	
ENTID/ 200218	nn encabezado Az DESCRIP CIÓN DEL TI CIÓN DEL PR ANTECED PR ENTE ADUL N D D	
A) NOMBRE DE LA c) SIGLAS:	s columnas con encabez s columnas con encabez a MANTECE CON DEL DENTE ANTECED I 0 NO ENTE	
OSOE A) NOMBRI C) SIGILAS:	En las of litem RE UNICO F 1 - SI	

